

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, la población de la **PARROQUIA COJIMÍES**, jurisdicción del cantón Pedernales, provincia de Manabí, celebra con gran unción cívica su aniversario de creación;

Que, surge la **PARROQUIA COJIMÍES** con el trabajo y emprendimiento de ciudadanos comprometidos y visionarios, que propician oportunidades de crecimiento colectivo y fortalecen los valores identitarios del Ecuador;

En atención a las solicitudes formuladas por los Asambleístas Ricardo Zambrano Arteaga, Karina Arteaga Muñoz y Daniel Mendoza Arévalo, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes de la **PARROQUIA COJIMÍES**, que será entregado el 14 de diciembre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al pueblo altivo de la **PARROQUIA COJIMÍES**, jurisdicción del cantón Pedernales, provincia de Manabí, motivado en la conmemoración de su **CENTÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que enaltece el singular esfuerzo y tesón plasmados en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General